



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 1 de 18

Inírida, 20 de septiembre de 2026

Señores
Proveedores
Ciudad.

La Policía Nacional-Policía Departamento de Policía Guainía, con miras a adelantar un proceso de contratación para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA UNIDAD, POR LOTES"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta o compromiso de la unidad y consecuentemente. NO obliga a las partes con vínculos comerciales o de cualquier índole.																	
PRESENTACIÓN	Los interesados deberán presentar las cotizaciones mediante el SECOP II, de manera digital con membrete de la empresa interesada conforme a las condiciones técnicas solicitadas en la presente solicitud, con fecha de expedición, contactos, así como la suscripción de la misma por el personal autorizado para realizarla, se aceptarán las cotizaciones de los interesados al correo degun.gutra@policia.gov.co .																	
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA UNIDAD, POR LOTES.																	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la misma.																	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar se encuentran detalladas en documentos digitales formato Excel adjuntos. Dichos documentos contienen la información necesaria para la presentación de las cotizaciones.																	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el treinta (30) de julio del 2027, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la notificación de inicio del contrato.																
		VALOR PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026																
		<table><tr><th>LOTE</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="2">02-02-02-008-007</td><td>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</td><td>\$ 60.000.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS</td><td>\$ 40.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$ 100.000.000,00</td></tr></table>		LOTE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR	1	02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 60.000.000,00	2	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	\$ 40.000.000,00	TOTAL			\$ 100.000.000,00
		LOTE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR													
1	02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 60.000.000,00															
2		MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	\$ 40.000.000,00															
TOTAL			\$ 100.000.000,00															
Así mismo para la vigencia futura del año 2027, se proyecta un presupuesto por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$390.000.000,00), sujeta a la autorización correspondiente por el ministerio de hacienda y crédito público, así:																		



LOTE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR
1	02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 260.000.000,00
2		MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	\$ 130.000.000,00
TOTAL			\$ 390.000.000,00

El valor total estimado del futuro contrato será de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$490.000.000)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Lote 1:** TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE **(\$320.000.000)**.
- **Lote 2:** CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **(\$170.000.000)**.

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **treinta (30) de julio de 2027** o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos, factura, certificación de cumplimiento, aportes al sistema de seguridad social, informe de supervisión y demás documentos aplicables, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquirente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío al supervisor.

Forma de pago

VALOR OFRECIDO

Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo, bodegaje de los elementos, pago de salarios y prestaciones sociales, puesta en sitio y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc.

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**

Página 3 de 18

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

	<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">REGIMEN SIMPLIFICADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr><tr><td>RET ICA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">REGIMEN COMUN</th></tr></thead><tbody><tr><td>RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr><tr><td>RET - ICA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr><tr><td>IVA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr></tbody></table>	REGIMEN SIMPLIFICADO		RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN	RET ICA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN	REGIMEN COMUN		RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN	RET - ICA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN	IVA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN
REGIMEN SIMPLIFICADO															
RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN														
RET ICA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN														
REGIMEN COMUN															
RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN														
RET - ICA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN														
IVA	DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN														
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Inírida – Guainía en las instalaciones del contratista al cual se le adjudique el proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de notar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad para el cuidado de los vehículos y contar con los equipos para la prestación del servicio y tener stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.														
CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:	 Mapa del departamento de Guainía con la ciudad de Inírida marcada. El mapa muestra la extensión territorial y la ubicación estratégica de la capital. Inírida capital del Departamento de Guainía, este se encuentra ubicado al este del país, en la región amazónica limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare, las vías de acceso son por vía área y fluvial por el río Guaviare, Orinoco e Inírida, Debido a su cercanía con Venezuela y Brasil, comparte clima húmedo tropical, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius.														
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El proveedor deberá anexar la cotización en el SECOP II, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de esta solicitud, la fecha máxima de entrega de la cotización, será la establecida en portal de contratación. De presentarse alguna falla en el sistema, o por cualquier otra eventualidad, podrá enviarse al correo electrónico degun.gutra@policia.gov.co														
ENTORNO SOCIO AMBIENTAL	Una de la actividad económica es agrícola, siendo los principales cultivos yuca brava, yuca dulce, maíz, plátano y frutas silvestres. Existen también cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima para la elaboración de drogas alucinógenas como la cocaína, cuyo control buscan ejercer organizaciones al margen de la ley como las disidencias de la extinta guerrilla de las FARC. En el interior se explotan recursos mineros como el oro, del cual una parte se explota de manera ilegal y está controlado por disidencias de las FARC y mafias dedicadas a esta actividad; es posible encontrar en el subsuelo mineral de coltán en un escaso porcentaje pero que, por su alto precio en el mercado internacional, no deja de ser atractivo para la explotación ilegal. (la explotación de este mineral está prohibida por el gobierno colombiano aun de manera legal). También se desarrollan la pesca y la explotación forestal como principales actividades económicas del departamento, la producción minera se desarrolla con métodos rudimentarios, se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. El														



departamento cuenta con pocos establecimientos comerciales ubicados en su capital, Inírida; donde se expenden víveres y alimentos que por su escasa abundancia son de alto valor y poco comercializado; teniendo en cuenta que la mayoría de los alimentos son traídos de las ciudades de Villavicencio, San José del Guaviare y por vía aérea.

Condiciones políticas: Guainía (idioma yurí: "Tierra de muchas aguas") es uno de los treinta y dos Departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia, su capital es Inírida, está ubicado al este del país, en la región Amazonia, limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare. Con 72 238 km² es el quinto departamento más extenso —por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá y Meta, con unos 40.000 habitantes en 2015, el menos poblado, y con 0,56 hab/km², el menos densamente poblado. Antiguamente era una comisaría, pero desde 1991 es oficialmente un departamento.

El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: Para el Departamento del Guainía son pocas las aerolíneas que llegan a todos los destinos por las condiciones geográficas, pero se verificó en el mercado y encontraron empresas que prestan el servicio y que podrían subsanar la necesidad objeto del presente contrato.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuó dentro de los términos definidos en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de Contratación:

Objeto del Proceso de Contratación: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA UNIDAD, POR LOTES.

1. **Los partícipes del proceso de contratación:** Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan la capacidad jurídica, económica y técnica para presentar el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor con mano de obra calificada.
2. **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** funcionarios de la Policía Nacional del Departamento de Policía Guainía y unidades adscritas administrativamente y la comunidad en general que son clientes internos y externos beneficiados con el desarrollo de las labores propias de la misionalidad institucional.
3. **Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal:** El Departamento de Policía Guainía cuenta con la certificación de plan de adquisiciones expedida por el Jefe de Planeación de la unidad, que garantiza la disponibilidad de recursos para atender el presente proceso contractual. Por otra parte, la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación.
4. **Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación:** De acuerdo al análisis efectuado por la Unidad existe la suficiencia del presupuesto para suplir las necesidades de este servicio lo que resta de la vigencia 2026 y durante parte del 2027, de esta forma garantizar la eficiencia en el servicio de Policía.



5. **Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual:** El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones ofertadas por los contratistas, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
6. **Entorno Socio ambiental:** Una de la actividad económica es agrícola, siendo los principales cultivos yuca brava, yuca dulce, maíz, plátano y frutas silvestres. Existen también cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima para la elaboración de drogas alucinógenas como la cocaína, cuyo control buscan ejercer organizaciones al margen de la ley como la disidencias de la extinta guerrilla de las FARC. En el interior se explotan recursos mineros como el oro, del cual una parte se explota de manera ilegal y está controlado por disidencias de las FARC y mafias dedicadas a esta actividad; es posible encontrar en el subsuelo mineral de coltán en un escaso porcentaje pero que, por su alto precio en el mercado internacional, no deja de ser atractivo para la explotación ilegal. (la explotación de este mineral está prohibida por el gobierno colombiano aun de manera legal).
- También se desarrollan la pesca y la explotación forestal como principales actividades económicas del departamento, la producción minera se desarrolla con métodos rudimentarios, se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. El departamento cuenta con pocos establecimientos comerciales ubicados en su capital, Inírida; donde se expenden víveres y alimentos que por su escasa abundancia son de alto valor y poco comercializado; teniendo en cuenta que la mayoría de los alimentos son traídos de las ciudades de Villavicencio, San José del Guaviare y por vía aérea.
7. **Condiciones políticas:** Guainía (idioma yurí: "Tierra de muchas aguas") es uno de los treinta y dos Departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia, su capital es Inírida, está ubicado al este del país, en la región Amazonia, limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare. Con 72 238 km² es el quinto departamento más extenso —por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá y Meta, con unos 40.000 habitantes en 2015, el menos poblado, y con 0,56 hab/km², el menos densamente poblado. Antiguamente era una comisaría, pero desde 1991 es oficialmente un departamento.
8. **El sector objeto del proceso de contratación y su mercado:** Para el Departamento del Guainía son pocas las aerolíneas que llegan a todos los destinos por las condiciones geográficas, pero se verificó en el mercado y encontraron empresas que prestan el servicio y que podrían subsanar la necesidad objeto del presente contrato.
9. **La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación:** Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 04280 de 2013.
10. **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo:** Se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del Portal Único de Contratación que han contrato este tipo de servicios.

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del futuro contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.
2. Incumplimiento del futuro contrato.
3. Mala calidad del servicio
4. Mala calidad del servicio (la no entrega oportuna).



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/O CONTROL A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN DEL CONCEPTO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/GARANTIZAR LA SELECCIÓN OBJETIVA Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ SE DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA EN EL PROCESO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS POSTERIOR AL MANTENIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	TRANSPORTE Y PARQUEOS CON SEGUROS A CARGO DEL CONTRATISTA PARA LO CUAL DEBERÁ PREVER LOS COSTOS Y PÓLIZAS REQUERIDAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y TRANSPORTE DE LOS VEHÍCULOS	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	PERMANENTE



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 2 de 18

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO O CONTROL A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD CUANDO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS POSTERIOR AL MANTENIMIENTO A DEBIDO PROBLEMAS EN LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS.	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN	1	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL CONTRATISTA REALIZARA EL SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN CON EL FIN DE CUMPLAN EL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIEN	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	AFECTE O ALTERE EL EQUILIBRIO ECONOMICO	1	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTARLOS ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PROPUESTA ECONÓMICA	PERMANENTE



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 3 de 18

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO O CONTROL A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD CUANDO OCURRA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE NO SE REALICE LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS SUSTITUIDOS CONFORME LO ESTABLECIDO POR LEY	DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE POR NO REALIZAR UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA FORMULARÁ E IMPLEMENTARÁ PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON SU RESPECTIVO PLAN DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN, MANEJO INTEGRAL Y MONITOREO DE LOS RESIDUOS QUE GENERA	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 4 de 18

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO O CONTROL A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA	PERIODICIDAD CUANDO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO SEAN GENUINOS DE LA MARCA RESPECTIVA	NO SE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS Y NO SE AFECTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS EN EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS SON GENUINOS DE LA MARCA DE ACUERDO LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA	PERIODICIDAD CUANDO
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO	NO SE GARANTICE PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO AFECTANDO EL SERVICIO POLICIAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LO REQUIERAN	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA	PERIODICIDAD CUANDO



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 5 de 18

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROL IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN DEL CONTRATO	PERSONAL RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERTANTES	DECLARATORIA DEL DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MEJOR	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO Y LOS SECTORES DONDE SE VAN A INSTALAR LOS EQUIPOS	1	1	2	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS PARA CADA MANTENIMIENTO	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN	3	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.	1	3	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO	



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 6 de 18

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO O CONTROL A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD CUANDO OCURRA EL EVENTO
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	EMERGENCIAS AMBIENTALES Y/O SANITARIAS, DESASTRES NATURALES	INTERRUPCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFECTACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD POLICIAL, AFECTANDO EL SERVICIO DE POLICÍA.	1	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO DEL RIESGO A TRAVÉS DE INSPECCIONES O REVISIONES AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA / SUPERVISOR	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 7 de 18

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO O CONTROL A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD CUANDO OCURRA EL EVENTO
13	GENERAL	OPERACIONAL	EJECUCIÓN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, A EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS, INCENDIOS, DERRAMES O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	LESIONES O AFECTACIONES A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, DAÑOS A EQUIPOS E INSTALACIONES, AFECTACIÓN AMBIENTAL, SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	4	12	ALTO	CONTRATISTA	IMPLEMENTAR Y MANTENER EL SG-SST; CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE EQUIPOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS; SUMINISTRAR Y EXIGIR EL USO DE EPP; CONTAR CON HOJAS DE SEGURIDAD, KITS PARA CONTROL DE DERRAMES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS; REALIZAR INSPECCIONES Y SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.	2	3	6	MEDIO	SI	CONTRATISTA (COORDINADOR SG-SST O RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL SG-SST, INSPECCIONES DE SEGURIDAD, REVISIÓN DE REPORTES DE INCIDENTES Y ACCIDENTES, SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN Y VISITAS DE SUPERVISIÓN.	CUANDO OCURRA EL EVENTO

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA****FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página 1 de 18

GARANTÍAS DEL PROCESO**ETAPA PRECONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado por LOTE a ofertar	Proponente seleccionado	Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el diez por ciento (10%) cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses, contados a partir del perfeccionamiento	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o servicio de los vehículos reparados por desperfectos de fábrica de los repuestos instalados, así como los daños de repuestos, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la garantía finalmente propuesta. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	Ampara el riesgo de la mala calidad del servicio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contada a partir del perfeccionamiento.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.



MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Responsabilidad civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.	Ampara a la Entidad de los daños ocasionados a terceros que se ocasionen por pérdidas materiales y lesiones personales durante el desarrollo de las actividades propias en la ejecución del contrato

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresarán las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

NOTA 1. La póliza debe ser presentada y cargada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma del SECOP II.

NOTA 2. En el caso de suscribirse adiciones y/o prórrogas del contrato, el contratista deberá ajustar la garantía única acorde con los valores, plazos y demás condiciones allí plasmadas.

NOTA 3. Si el contratista se negare a constituir la garantía única prevista en los términos descritos, cuantía y duración establecidos, el Departamento de Policía Guainía, podrá declarar la caducidad del contrato.

NOTA 4. En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en el presente proceso, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.

NOTA 5. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

NOTA 6. En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de propiedad de la Policía Nacional Departamento de Policía Guainía, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cumplimiento de las normas propias de la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
11. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el



Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar el servicio de mantenimiento y suministrar los repuestos requeridos, cumpliendo las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.
2. Realizar la entrega de los repuestos, autopartes, accesorios, lubricantes, consumibles y demás suministros requeridos en las especificaciones técnicas, así como los servicios que se deriven de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, en el plazo establecido en la aceptación de la oferta, según las cantidades solicitadas y conforme a los requerimientos del Departamento de Policía Guainía..
3. El contratista deberá entregar los repuestos, autopartes, accesorios, lubricantes, consumibles y demás suministros requeridos en las especificaciones técnicas conforme a la ficha técnica ofertada en la propuesta.
4. Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 especificaciones Técnicas.
5. Realizar la entrega de los bienes o servicios relacionados en el presente estudio y documentos previos, durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto.
6. Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía Guainía.
7. Mantener los precios presentados dentro de la oferta hasta la terminación del plazo de ejecución.
8. Los bienes o servicios contratados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada, según los plazos estipulados para cada uno de los elementos contratados.
9. Cumplir con las normas ambientales, de salubridad, de recepción y entrega de los bienes o servicios, así como sus aspectos legales y técnicos para la entrega de los elementos.
10. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.
11. El contratista cumplirá con la entrega de los bienes o servicios en los tiempos que el supervisor estipule en la solicitud de la necesidad, el contratista no podrá aludir que los elementos se encuentran de camino o llegada o demás sustantivos para excusar la demora en la entrega de los mismos.
12. El contratista cumplirá cabalmente con los tiempos establecidos para la entrega de los elementos después que haya sido puesto en conocimiento de la necesidad.
13. Los elementos que no cumplan con las necesidades expuestas por el supervisor del contrato, no serán recibidos por el Departamento de Policía Guainía, por lo que el contratista se asegurara de entregar bienes y servicios que cumplan con las condiciones en el término de la inmediatez.



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 11 de 18

14. El contratista deberá presentar un informe de la ejecución del SG-SST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista
15. Certificar las evidencias de ejecución del SG-SST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y demás normas aplicables en SST.
16. El Contratista se compromete a permitir el ingreso de los funcionarios designados por la Parte Contratante en cualquier momento durante la duración del contrato, con el propósito de llevar a cabo verificaciones y monitoreo del trabajo y avances relacionados con el proyecto acordado. Estas verificaciones y monitoreos podrán incluir, pero no se limitarán a, la inspección de las instalaciones, equipos, documentación, registros y cualquier otro elemento relevante para el cumplimiento exitoso del contrato.
17. En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente lo dispuesto en los artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 que señalan la obligación de establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones de compras o adquisiciones de productos y servicios los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas, deberá estar al día en cuanto a la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SST el cual estará a disposición del Departamento de Policía Guainía para ser auditado de manera completa.

AMBIENTALES

1. Gestión integral de residuos (aceites, baterías etc.): Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo
2. El Oferente debe contar con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.
3. Realizar la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y remanentes de sustancias químicas generados por el desarrollo del objeto del presente contrato, con una empresa que cuente con los permisos, autorizaciones y/o las licencias ambientales.
4. Entregar al supervisor del contrato la documentación que acredite el manejo de las residuos peligrosos, sustancias químicas y aceites usados de acuerdo a la normatividad ambiental vigente: i) licencia (s) ambiental (es) de la (s) empresa (s) que realicen el tratamiento, aprovechamiento y disposición final, ii) certificado (s) de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final.
5. Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 12 de 18

4. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Departamento de Policía Guainía, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos

Intendente, **ABELARDO GIL PICO**
Responsable Grupo Movilidad DEGUN (E)
Estructurador de estudio y documentos previos.



DEGUN GUTRA

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 25/09/2026 18:27

Para: ventas@agrofilter.com; ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA <toyodiesel-1@hotmail.com>; JOHNFRE333@HOTMAIL.COM; INFO@INTERAMERICANA.COM.CO; info@licitacionesbogota@dismarcor.com; info@sdscol.com; gerencia@estacionioslagartos.com; contratacion@toyonorte.com.co; lbarrios@countrymotors.com.co; asistente@bilproc.com; contacto@onemobility.com.co; asilva@ripel.com; lafonso@casamotor.com; cristian.montealegre@centrodiesel.com.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ... 5 MB LOTE 2 MANTENIMIENTO DE... 1 MB LOTE 1, MANTENIMIENTO VE... 250 KB

3 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo



Correo 491/GUMOV-DEGUN

Inírida, 25 de septiembre de 2026

Dios y patria buenos días, La Policia Nacional Departamento de Policia Guainia con miras a adelantar un proceso de contratación para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA UNIDAD, POR LOTES", se permite solicitar cotización en los términos anexos.

Atentamente,



Intendente
ABELARDO GIL PICO
Responsable Grupo Movilidad DEGUN
Contacto:3134900345
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Guainia

Proceso : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE ... (id.CO1.BDOS.10886008)

EN ANÁLISIS

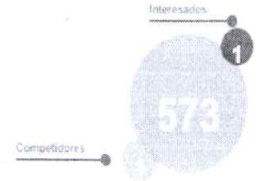
Solicitud de información a los Proveedores

PN DEGUN SC MIC 031 2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION 1

Ver Enlace

PROVEEDORES

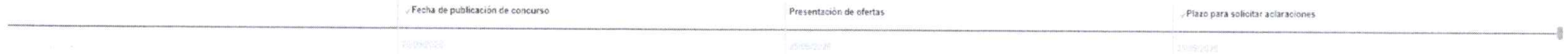


PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA UNIDAD, POR LOTES.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 25/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 20/09/2026 9:10 AM

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACIONES LOTE 1 Y 2 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	JOSE FIDEL PARDO AREVALO	25/09/2026 11:22 AM	490.000.000

Opciones ▾

🔔 OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

📧 Mensajes

📧 MENSAJES

Crear

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo

Opciones ▾

RV: COTIZACIÓN Serviteca Total Car's DEGUN GUTRA - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Compartir en Teams Zoom Pasos rápidos Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

RV: COTIZACIÓN Serviteca Total Car's Resumir este correo electrónico

DEGUN GUTRA
Para: DEGUN GUCON

Responder Responder a todos Reenviar
Mié 10/09/2025 15:35

LOTE 1: MANTENIMIENTO VE... 279 KB
LOTE 2: MANTENIMIENTO DE... 371 KB

2 archivos adjuntos (652 KB) Guardar todo en OneDrive: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

De: Total Car's <totalcars.serviteca@gmail.com>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2025 13:45
Para: DEGUN GUTRA <degun.gutra@policia.gov.co>
Asunto: Serviteca Total Car's

No suele recibir correo electrónico de totalcars.serviteca@gmail.com. Por qué es esto importante

Responder Reenviar

RV: COTIZACIONES TOYODIESEL Resumir este correo electrónico

DEGUN GUTRA
Para: DEGUN GUON

Responder Responder a todos Reenviar

LUN 28/09/2026 15:22

COTIZACION CARROS-POLICIA 2 MB
COTIZACION MOTOS-POLICIA 1 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

De: ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA <toyodiesel-1@hotmail.com>
Enviado: lunes, 28 de septiembre de 2026 15:00
Para: DEGUN GUTRA <degun.gutra@policia.gov.co>
Asunto: COTIZACIONES TOYODIESEL

BUENAS TARDES

ADJUNTO COTIZACIONES

Libre de virus: www.khazid.org

Responder Reenviar